



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

17855

*Ampliación del plazo para justificar las ayudas a entidades deportivas sin ánimo de lucro para su participación en ligas nacionales y de ámbito estatal durante el primer trimestre de la temporada deportiva 2015-2016 en relación a la convocatoria publicada en el BOIB núm. 154, de 22 de octubre de 2015*

Seguidamente se hace público, que, por acuerdo del Consell Executiu de este Consell Insular, de fecha 4 de diciembre de 2015, se acordó modificar la base 12.6 de la mencionada convocatoria de ayudas dirigidas a entidades deportivas sin ánimo de lucro para su participación en ligas nacionales y de ámbito estatal durante el primer trimestre de la temporada deportiva 2015-2016, en el sentido de ampliar el plazo para la justificación de las ayudas hasta el 15 de diciembre de 2015.

Eivissa, 11 de diciembre de 2015

**La secretaria técnica de Medio Ambiente, Agricultura, Cultura, Educación, Patrimonio, Deportes y Juventud,**  
Maria Catalina Tur Torres

